

Advierten que habrá sanciones para los comercios que no acepten los billetes de \$5

14/01/2020

La medida fue anunciada se dio ante la gran cantidad de quejas de ciudadanos que denunciaron que en negocios ya no aceptan los billetes de 5 pesos, que perderán validez el 1 de febrero venidero.

El Banco Central dispuso que los billetes de 5 pesos son válidos hasta el 1 de febrero de este año. Por lo tanto, deben ser aceptados hasta ese día.

En Buenos Aires, ante la denuncia de varios ciudadanos en los organismos de Defensa del Consumidor, se advirtió que sancionarán a los comercios que no reciban el billete.

Vale recordar que el Banco Central de la República Argentina estableció que los billetes de 5 pesos saldrán de circulación y dejarán de tener poder cancelatorio a partir del 1 de febrero próximo. Asimismo, que los billetes de 5 pesos se podrán utilizar en todos los negocios y comercios del país hasta el 31 de enero inclusive, para cualquier tipo de transacción.

Además, se estableció que entre el 1 de febrero y el 28 de ese mes, las entidades financieras tendrán la obligación de recibir los billetes de 5 pesos para su canje o acreditación en cuentas de sus clientes.

En la actualidad, el billete de 5 pesos coexiste con la moneda del mismo valor. Esta moneda, de color plateado con la representación del arrayán, reemplazará de forma definitiva al billete.